



EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA.

Directora

Dña. Ángeles-Leticia Morales Moreno.

Secretaria Juzgado 1ª Instancia nº 29 de Madrid (Familia).

DESCRIPCIÓN

Con una extensión de 8 horas lectivas, desde un punto de vista práctico, está orientado a letrados que pretendan formarse en materia de ejecución de las sentencias dictadas en los procesos de familia, que el abogado llegue a conocer las especialidades que se producen en la aplicación de las normas procesales de la ejecución en esta materia de familia.

El curso recoge modificaciones legislativas, en especial en relación con el ejercicio de la patria potestad y situaciones de riesgo de los menores (artículos 156 y 158 del código civil)

OBJETIVOS

El curso pretende ofrecer a los letrados formación en materia de ejecución de las sentencias de familia, los participantes adquirirán conocimientos respecto a la ejecución dineraria, (la actualización de pensiones, el embargo de bienes, gastos extraordinarios), la ejecución del régimen de visitas y domicilio familiar, desarrollo de casos prácticos en esta materia.

Información de Interés: Práctica presencial en un Juzgado de Familia.

PROGRAMA

- I. Ejecución de las sentencias dictadas en los Juzgado de Familia: Ejecución provisional, ejecución dineraria, actualización de pensiones.
- II. Gastos extraordinarios, relación con el ejercicio de la patria potestad.
- III. Ejecución del régimen de visitas.
- IV. Casos prácticos.

PROFESORADO

Dña. Ángeles-Leticia Morales Moreno.

Secretaria Juzgado 1ª Instancia nº 29 de Madrid (Familia).